

Jueves, 20 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Delegación para celebrar Matrimonio Civil.

Visto el expediente remitido por el Registro Civil de Monroy, para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes DON JOSÉ VIDAL GÓMEZ COLLAZOS y DOÑA MARÍA DEL MAR ALONSO PALOMO.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado; por el presente HE RESUELTO:

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, DON ANDRÉS SERRANO SIMÓN, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el próximo día 28 de julio de 2023, a las 10'30 horas. En el acta de autorización se hará constar esta delegación.

Dar cuenta de la presente delegación al Pleno de la Corporación, en la próxima Sesión que se celebre.

Monroy, 14 de julio de 2023
Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA - PRESIDENTA

